



**Reunión virtual de Expertos  
en Reglas de Origen**

ALADI/REG.RGO/Ayuda Memoria  
29 de junio de 2023

**28 de junio de 2023**

### AYUDA MEMORIA

Con fecha 28 de junio de 2023 tuvo lugar una Reunión Virtual de Expertos en Reglas de Origen de los países miembros de la ALADI, la cual fue convocada por Acuerdo 443 del Comité de Representantes, con el objetivo de evaluar el estado de la negociación y los pasos a seguir para la actualización del Régimen General de Origen de la ALADI, encomendada por el Consejo de Ministros al Comité de Representantes, mediante Resolución 65 (XV).

La reunión fue coordinada por Alejandro Bonilla, Jefe del Departamento de Acuerdos y Negociaciones de la Secretaría General de la ALADI, y contó con la participación de delegaciones de los trece países miembros. La Lista de Participantes se adjunta como anexo.

Habida cuenta del tiempo transcurrido desde la última reunión, la Secretaría General realizó una breve reseña de los antecedentes del proceso de negociación, el cual lleva doce reuniones realizadas entre los años 2009 y 2018, y destacó que, considerando únicamente aquellos aspectos del texto que se encuentran en principio acordados, los principales avances que incorporaría el nuevo Régimen General de Origen (RGO) de la ALADI serían los siguientes:

- 1) Se mejoraría la redacción de los criterios para la calificación de origen facilitando su comprensión y aplicación;
- 2) Se dejaría abierta la posibilidad, para los acuerdos que utilicen el Régimen, de establecer un listado de requisitos específicos de origen diferente a los contemplados en el Régimen, o decidir la no aplicación de los mismos.
- 3) Se incorporarían criterios complementarios relevantes para la calificación de origen, a saber: juegos y surtidos; accesorios, repuestos y herramientas; envases y materiales de empaque para la venta al por menor; contenedores y materiales de embalaje para embarque; elementos neutros o materiales indirectos; materiales y mercancías fungibles; materiales intermedios; y *de minimis*;

- 4) Se contemplaría la posibilidad de acumular origen entre los países participantes en el acuerdo que utilice el Régimen, tanto a nivel de materiales como de procesos productivos;
- 5) Se permitiría la facturación por terceros operadores en lugar de por operadores de terceros países como está establecido en el Régimen actual, lo cual aportaría una mayor flexibilidad;
- 6) Se establecerían los datos mínimos que deberían contener las declaraciones juradas de origen;
- 7) Se ampliaría el plazo de validez de los certificados de origen de 180 días a 1 año;
- 8) Se contemplaría la posibilidad de que los certificados de origen sean digitales;
- 9) Se establecería un procedimiento para la verificación del origen con plazos definidos;
- 10) Se permitiría la aceptación de certificados de origen con errores considerados de forma; y,
- 11) Se modificaría el formato de certificado de origen incluyendo, entre otros, el campo relativo a “Número de Certificado”, el cual no figura en el formato actual, y se establecería un instructivo de llenado para aquellos campos que lo requieren.

Asimismo, la Secretaría se refirió a los documentos de apoyo que se pusieron a disposición de los delegados, a saber:

1. El **Informe Final de la XII Reunión** de Negociación en cuyo Anexo II figura el texto con los avances registrados en las doce reuniones;
2. El documento “Estado de la negociación sobre la actualización del Régimen General de Origen de la ALADI y consideraciones relativas a su ámbito de aplicación”, elaborado por la Secretaría General (**ALADI/SEC/di 2994 de 23 de noviembre de 2021**); y
3. El Documento de Trabajo “Propuesta de Texto de Régimen General de Origen” (**ALADI/SEC/dt 548 de 11 de noviembre de 2022**), elaborado por la Secretaría General en cumplimiento de lo establecido en el Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados, en cuanto a presentar una propuesta de Régimen sin corchetes y con todos los elementos necesarios para la actualización, tomando como base los acuerdos alcanzados en las doce reuniones de negociación, así como las disposiciones contempladas en las reglas de origen de los acuerdos entre países de la ALADI más recientes.

Al respecto, el Coordinador puntualizó los criterios que la Secretaría tuvo en consideración para la elaboración del referido documento:

- a) Lo acordado en las doce reuniones de negociación que han tenido lugar (Documento de Trabajo que figura en el Anexo II del Informe Final de la XII Reunión de Negociación);
- b) Las disposiciones del RGO contenido en la Resolución 252 del Comité de Representantes;
- c) Lo acordado en las Reglas de Origen en los acuerdos suscritos entre los países de la ALADI, a fin de “incorporar” al RGO “los elementos que marcan la evolución de dicha normativa en los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos por los países miembros” (Resolución 65 del Consejo de Ministros);
- d) Lo establecido en la Resolución 65 del Consejo de Ministros en cuanto a que “las negociaciones no podrán suponer un retroceso en las condiciones de origen que hoy rigen la normativa regional en la materia”.
- e) El carácter de “norma modelo” del RGO, el cual puede ser utilizado en el ámbito de cualquier acuerdo, en forma total o parcial, mediante una disposición de remisión (por ejemplo, una disposición contemplada en un acuerdo que establezca que, en materia de origen, se aplica lo establecido en el RGO de la ALADI).
- f) La necesidad de poner a consideración un texto que contemple los elementos que requiere, como mínimo, un régimen de origen;
- g) La conveniencia de poner a consideración un texto sin “corchetes” que contemple, en la medida de lo posible, el parecer de los países.

Posteriormente, el Coordinador otorgó la palabra a cada una de las delegaciones para conocer su parecer en cuanto a la pertinencia o no de continuar con el proceso negociador y, en su caso, los pasos a seguir para retomar los trabajos de actualización.

Al respecto, todas las delegaciones manifestaron su interés y disposición para retomar el proceso de negociación redoblando esfuerzos para dotar a la Asociación de un RGO actualizado y adaptado a las necesidades y a las prácticas actuales del comercio internacional.

En ese orden de ideas, las delegaciones acordaron:

- Continuar con el proceso de negociación, reconociendo las ventajas de contar con un RGO actualizado;
- Retomar los trabajos de negociación teniendo como base el documento ALADI/SEC/dt 548 de fecha 11 de noviembre de 2022;
- Realizar reuniones en formato virtual, definiendo en cada una de ellas el conjunto de disposiciones que serán objeto de tratamiento así como la fecha y hora de la siguiente reunión;

- Reservar la celebración de una reunión presencial para el cierre de las negociaciones; y
- Alcanzar una actualización que incorpore de forma consensuada los mayores avances en la materia.

Por último, las delegaciones agradecieron los documentos elaborados por la Secretaría General y el apoyo brindado para la realización y durante la reunión, y estuvieron de acuerdo en celebrar la **XIII Reunión de Negociación en formato virtual, el día 16 de agosto en un horario de 14:00 a 17:00 horas (Uruguay)**.

## ANEXO

### LISTA DE PARTICIPANTES

#### Argentina

Francisco López Achaval  
[fzl@mrecic.gov.ar](mailto:fzl@mrecic.gov.ar)

#### Bolivia

Dieter Rosembluth  
[drosembluth@senavex.gob.bo](mailto:drosembluth@senavex.gob.bo)

Rómulo Álvarez  
[ralvareza@aduana.gob.bo](mailto:ralvareza@aduana.gob.bo)

Benjamín Salcedo  
[bsalcedo@senavex.gob.bo](mailto:bsalcedo@senavex.gob.bo)

Jenny Encinas  
[jennyise@gmail.com](mailto:jennyise@gmail.com)

#### Brasil

Rafael Vieira Lima Laurentino  
[rafael.laurentino@mdic.gov.br](mailto:rafael.laurentino@mdic.gov.br)

Felipe Bastos  
[felipe.bastos@mdic.gov.br](mailto:felipe.bastos@mdic.gov.br)

Ricardo Canko  
[ricardo.canko@itamaraty.gov.br](mailto:ricardo.canko@itamaraty.gov.br)

Alex Guimaraes  
[alex.guimaraes@itamaraty.gov.br](mailto:alex.guimaraes@itamaraty.gov.br)

Julia Vita  
[julia.vita@itamaraty.gov.br](mailto:julia.vita@itamaraty.gov.br)

#### Chile

Miguel Ángel Vivanco  
[mvivanc@subrei.gob.cl](mailto:mvivanc@subrei.gob.cl)

Carola Cárdenas  
[ccardenas@subrei.gob.cl](mailto:ccardenas@subrei.gob.cl)

Gonzalo Alzamora  
[galzamora@subrei.gob.cl](mailto:galzamora@subrei.gob.cl)

Patricia Herrera  
[pherrera@subrei.gob.cl](mailto:pherrera@subrei.gob.cl)

Aida Morales

[amoralesg@aduana.cl](mailto:amoralesg@aduana.cl)

Catalina Herreros  
[cherreros@aduana.cl](mailto:cherreros@aduana.cl)

Erick Aguirre  
[eaguirre@aduana.cl](mailto:eaguirre@aduana.cl)

Magdalena Marin  
[mmarin@aduana.cl](mailto:mmarin@aduana.cl)

Miguel Ángel Márquez  
[mmarquez@aduana.cl](mailto:mmarquez@aduana.cl)

Andrés del Olmo  
[chilealadi@subrei.gob.cl](mailto:chilealadi@subrei.gob.cl)

### **Colombia**

Sandra Beltrán Quintero  
[sbeltran@mincit.gov.co](mailto:sbeltran@mincit.gov.co)

Lily Mateus Muñoz  
[lmateus@mincit.gov.co](mailto:lmateus@mincit.gov.co)

Yudy González  
[yudy.gonzalez@cancilleria.gov.co](mailto:yudy.gonzalez@cancilleria.gov.co)

### **Cuba**

Yudith Viera  
[yudith.viera@mincex.gob.cu](mailto:yudith.viera@mincex.gob.cu)

Ezequiel Días  
[cubaladi@vera.com.uy](mailto:cubaladi@vera.com.uy)

### **Ecuador**

Marcelo Cañarte  
[mcanarte@produccion.gob.ec](mailto:mcanarte@produccion.gob.ec)

Marco González  
[mgonzalezgf@produccion.gob.ec](mailto:mgonzalezgf@produccion.gob.ec)

Jhoanna Villarreal  
[jvillarreal@produccion.gob.ec](mailto:jvillarreal@produccion.gob.ec)

### **México**

Félix González  
[felix.gonzalez@economia.gob.mx](mailto:felix.gonzalez@economia.gob.mx)

Rodrigo Contreras  
[rodrigo.contreras@economia.gob.mx](mailto:rodrigo.contreras@economia.gob.mx)

Miguel Velázquez  
[miguel.velazquez@economia.gob.mx](mailto:miguel.velazquez@economia.gob.mx)

Demetrio Medina  
[demetrio.medina@economia.gob.mx](mailto:demetrio.medina@economia.gob.mx)

Concepción Vázquez  
[concepcion.vazquez@economia.gob.mx](mailto:concepcion.vazquez@economia.gob.mx)

Miriam Aguilar  
[miriam.aguilar@economia.gob.mx](mailto:miriam.aguilar@economia.gob.mx)

Alejandra Ordonez  
[norma.ordonezr@economia.gob.mx](mailto:norma.ordonezr@economia.gob.mx)

Cyntia Pinas  
[cyntia.pinas@sat.gob.mx](mailto:cyntia.pinas@sat.gob.mx)

David Jarillo Ventre  
[david.jarillo@sat.gob.mx](mailto:david.jarillo@sat.gob.mx)

Ilyzet Rojas  
[ilyzet.rojas@sat.gob.mx](mailto:ilyzet.rojas@sat.gob.mx)

Zynthia Magaña  
[ccecilia.juarez@sat.gob.mx](mailto:ccecilia.juarez@sat.gob.mx)

Julián González  
[julian.gonzalezr@sat.gob.mx](mailto:julian.gonzalezr@sat.gob.mx)

Jeannine Medina  
[jeannine.medina@sat.gob.mx](mailto:jeannine.medina@sat.gob.mx)

Selene Mejia  
[selene\\_mejia@hacienda.gob.mx](mailto:selene_mejia@hacienda.gob.mx)

Rodrigo Velázquez  
[rodrigo\\_velazquez@hacienda.gob.mx](mailto:rodrigo_velazquez@hacienda.gob.mx)

Dora Rivera  
[dora.riverar@sat.gob.mx](mailto:dora.riverar@sat.gob.mx)

Gillermo Quiróz  
[guillermo.quiroz@anam.gob.mx](mailto:guillermo.quiroz@anam.gob.mx)

Dalia Chávez  
[dalia.chavez@anam.gob.mx](mailto:dalia.chavez@anam.gob.mx)

Mónica Castro  
[mocar018@gmail.com](mailto:mocar018@gmail.com)

## **Panamá**

Alexander Santoya  
[asantoya@mici.gob.pa](mailto:asantoya@mici.gob.pa)

Eilyn Aguilar  
[eaguilar@mici.gob.pa](mailto:eaguilar@mici.gob.pa)

### **Paraguay**

Gloria Zaracho  
[gloria.zaracho@mic.gov.py](mailto:gloria.zaracho@mic.gov.py)

Christian González  
[cgonzalez@mre.gov.py](mailto:cgonzalez@mre.gov.py)

Clarise Benítez  
[cabenitez@mre.gov.pt](mailto:cabenitez@mre.gov.pt)

Carlos Aveiro  
[carlos.aveiro@mic.gov.py](mailto:carlos.aveiro@mic.gov.py)

Representación ante la ALADI  
[mercoaladi@gmail.com](mailto:mercoaladi@gmail.com)

### **Perú**

Frank Palomino  
[fpalomino@mincetur.gob.pe](mailto:fpalomino@mincetur.gob.pe)

Ricardo Romero Magni  
[rromero@embaperu.gob.pe](mailto:rromero@embaperu.gob.pe)

Jaime Venero  
SUNAT  
[venerojaime@gmail.com](mailto:venerojaime@gmail.com)

### **Uruguay**

Fabiana Fernández  
[fabiana.fernandez@aduanas.gub.uy](mailto:fabiana.fernandez@aduanas.gub.uy)

Fiorella Cagnone  
[fiorella.cagnone@aduanas.gub.uy](mailto:fiorella.cagnone@aduanas.gub.uy)

### **Venezuela**

José Bermúdez  
[ccfjmecanismos2023@gmail.com](mailto:ccfjmecanismos2023@gmail.com)

### **Secretaría General de la ALADI**

Alejandro Bonilla  
Jefe del Departamento de Acuerdos y Negociaciones  
[abonilla@aladi.org](mailto:abonilla@aladi.org)

Analía Correa  
Departamento de Acuerdos y Negociaciones  
[acorrea@aladi.org](mailto:acorrea@aladi.org)

Analía Peña  
Departamento de Acuerdos y Negociaciones  
[apena@aladi.org](mailto:apena@aladi.org)

Sandra De León  
Departamento de Acuerdos y Negociaciones  
[sdeleon@aladi.org](mailto:sdeleon@aladi.org)

Kimberly Bordón  
Departamento de Acuerdos y Negociaciones  
[kbordon@aladi.org](mailto:kbordon@aladi.org)

---

